



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 31 MAR. 1993

RES. H. N° 076 - 93

Expte. N° 4.063/92

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Juana Rodas, solicitando prórroga de designación de auxiliares docentes para la cátedra de Idioma Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Letras dio su aprobación a tal pedido;

Que es preciso atender a tal pedido a fin de asegurar el normal desempeño de la Cátedra en cuestión;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que es preciso en consecuencia dictar la norma legal correspondiente, atendiendo a la urgencia que el caso requiere;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR las designaciones de los siguientes docentes:

PROF. ALICIA ESTELA PODERTI, DNI N° 16.307.843, en el cargo de Auxiliar Docente de 1° Categoría semidedicación, interina, para la asignatura IDIOMA NACIONAL, a partir del 1° de Abril de 1993 y hasta el 31/03/1994, o hasta el reintegro de la Prof. Mónica Plaza, si esto ocurriera antes.

PROF. VIVIANA ISABEL CARDENAS, DNI N° 17.791.093, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos semidedicación, interina, para la asignatura IDIOMA NACIONAL, a partir del 1° de Abril de 1993 y hasta el 31/03/1994 o hasta que el cargo se cubra por concurso o el mismo fuera declarado desierto, si esto ocurriera antes.





Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° **076 - 93**

ARTICULO 2°.- IMPUTAR las presentes designaciones a partidas individuales vacantes en la planta de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a las interesadas, a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y CUEH.

HR/mz

VIOLETA CARRIQUE
SECRETARIA

MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA